MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

JUNTA MUNICIPAL

Tel/fax: 073275250 /253 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

RESOLUCION HJM Nº 14/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011- ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA 4x4 E IMPLEMENTOS AGRICOLAS-PAC ID N 219.796 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN.

San Cosme y Damián, 8 de julio de 2011.

VISTO: La Resolución Nº 338/2011, por la cual se adjudica a la Empresa Kurosu & Cia S.A la adjudicación del Lote 1-Un tractor agrícola 4x4 y a la Empresa Monday Dimasa S.A la adjudicación del Lote 2-Implementos Agrícolas, de la Intendencia Municipal, remitida a la Junta Municipal para su estudio y consideración, y----------

CONSIDERANDO: Que, la nota pasa a la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración,

Que, se ha cumplido con los requisitos legales y técnicos previstos en la Ley 205/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios,

Que, el Art 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas,

Que, la Comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto recomienda su aprobación, por lo tanto----------

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, REUNIDA EN SESION ORDINARIA POR UNANIMIDAD:

----------**R E S U E L V E** ----------

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la Empresa Kurosu & Cia la adquisición del Lote 1 –Un tractor agrícola 4xc4 y a la Empresa Monday Dimasa S.A la adquisición del Lote 2-Implementos agrícolas, para uso institucional de la Municipalidad de San Cosme y Damián

Art.2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Cosme y Damián, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once. Acta Nº 29/2011

Prof Juan Silvero Gauto
Secretario HJM

Héctor Simeón Almada
Presidente HJM

FECHA: 12-07-2011.-

TENGASE por Resolución de la Junta Municipal, una vez publicado, REMITIR una copia a la Junta Municipal y cumplido ARCHIVAR

Sr Julio Esteban Cardozo
Secretario General

Sr Denis Genaro Galeano
Intendente Municipal